

Simulacro de audiencia por video conferencia en Dolores

Se desarrolló este martes en el Palacio de Tribunales y en contacto con Chascomús, es la primera vez en el país que se implementa este sistema. La actividad está enmarcada en el Programa "Justicia 2020".

En el marco del Programa "Justicia 2020", impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Suprema Corte bonaerense, se llevó a cabo una simulación de declaración de testigos por video conferencia, sistema que comenzará a aplicarse en los Juzgados Civiles y Comerciales con el fin de ampliar la oralidad en el proceso. La actividad, se desarrolló en conjunto con el Juzgado de Paz de Chascomús.

Al respecto, se refirieron el Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, Dr. Adrián R. Lamacchia y el Juez Civil y Comercial del Juzgado N°4, Dr. Marcos Val.

"Hoy comenzamos con el sistema, teníamos como problema para implementar la oralidad en el trámite del juicio civil, que los testigos que estuviesen fuera de Dolores, tenían que venir a declarar a la sede del Juzgado, porque no había equipos para que declaren en los Juzgados de Paz. El planteo de la cuestión la introdujeron el Dr. Lamacchia y los Dres. Hankovits y Soto, que son quienes están llevando adelante todo esto junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Suprema Corte de la Provincia. Hoy es una realidad, se realizó el simulacro del cual estuvieron participando el Presidente del Colegio de Abogados, el del Colegio de Magistrados, los Jueces de Primera instancia y funcionarios; la Jueza de Paz de Chascomús y el Secretario, todos colaboraron y hoy se pudo llevar a cabo la primera audiencia con video conferencia, lo cual implica que nosotros vamos a tomar la audiencia desde Dolores y el testigo no se tiene que trasladar, va a declarar en la sede del Juzgado más cercano a su domicilio con una cámara, y nosotros vamos a grabar la audiencia desde acá" manifestó el Dr. Val.

"La evaluación sobre este nuevo sistema es altamente positiva" declaró el Magistrado, al tiempo que agregó: "esto claramente intenta dar respuesta a una situación en la que la imagen de la Justicia es muy negativa, entonces se buscan alternativas a lo que está ocurriendo hoy, no puede ser que un juicio tarde años en los tiempos que se viven, incorporar la tecnología al Poder Judicial puede servir para dar una respuesta más rápida y satisfactoria para las personas que hoy consideran que la Justicia está muy lejos de lo que ellos entienden que es justo".

Por su parte, el Dr. Adrián Lamacchia remarcó: *“desde el Colegio de Abogados, planteamos algunas objeciones relacionadas con el impacto económico que podía tener sobre los Abogados o los clientes traer los testigos a Dolores, porque si estamos hablando de la oralidad, de un juicio oral, todas las partes, tanto actores como demandados y testigos tienen que estar presentes en el juzgado aquí en la ciudad. Esto se pudo solucionar a través de gestiones realizadas por el Dr. Marcos Val y el Dr. Agustín Hankovits en La Plata. Las dudas eran justamente si los testigos tenían que concurrir a Dolores obligatoriamente, si era así, el sistema podía llegar a fracasar”*.

El Presidente del Colegio de Abogados, manifestó además que se han conseguido para el Departamento Judicial Dolores, cuatro equipos de videograbación; uno se instaló en Chascomús, con el cual se realizó la prueba, otro será para Villa Gesell o alguna localidad cercana, uno para el Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, y otro para Ayacucho es decir, en los extremos del Departamento Judicial.

“Hoy se hizo este simulacro del cual participaron el Dr. Marcos Val, como titular del Juzgado N°4; el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios y Juez del Juzgado N°3, Dr. Santiago Cremonte; y la Dra. Daniela Galdos, del Juzgado N°2, todos participamos, por un lado Abogados defensores, por otro lado los de parte, y se desarrolló esta audiencia con Chascomús y, realmente, puedo decir que fue satisfactoria, con el transcurso del tiempo habrá cosas que se van a tener que ir ajustando, como todo sistema que comienza” dijo Lamacchia.

Consultado acerca del impacto que genera esto en la administración de Justicia, Marcos Val aclaró: *“mejora varios aspectos, todo lo que la persona declara queda grabado, en calidad es mucho mejor, por supuesto que habrá muchas cosas que perfeccionar. Algo muy importante del Programa ‘Justicia 2020’, es que no somos sólo los Jueces quienes llevamos adelante esta iniciativa y todo lo que hay por corregir lo haremos entre las personas que utilizan el servicio de Justicia, con los Abogados y con el Juzgado, de lo contrario no podemos llevarlo adelante, lo mejor es que cada uno aporte lo que considere necesario”*.

Por último, Adrián Lamacchia resaltó: *“hasta ahora las audiencias se hacían y se tomaban en los Juzgados de Paz por un empleado, hoy el sistema impone que las tome directamente el Juez, el Magistrado tendrá otra apreciación de lo que declaren los testigos y de la forma como se manifiesten. Además, existe una garantía total para las partes y para quien declara, ya que la declaración queda videograbada y firmada digitalmente. A los justiciables y los Abogados, las audiencias a distancia, ahorrarán costos y tiempo”*.